

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 19 diecinueve de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, a las 11:00 once horas en la sala de juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos convocados, Lic. Elsa Rocío González Ramos, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; Lic. Ulises Hernández Reyes, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; C.P. Gerardo Rodríguez Salazar, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; Ing. Efrén Gil Rodríguez, Coordinador de Archivos, y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio CGE/OIC/SEGE/0125/2021, signado por el Maestro Juan Ramón Nieto Navarro, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría, a través del cual solicita la reserva de la información relativa al expediente 317/0043/2021, del índice de la Unidad de Transparencia; por la hipótesis establecida en el artículo 129 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- IV. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto se procede a pasar lista de asistencia, para lo cual se hace circular para su firma a los siguientes servidores públicos presentes: LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; C.P. GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; ING. EFRÉN GIL RODRÍGUEZ, Coordinador de Archivos y Vocal del Comité. Acto seguido, la Secretaria Técnica de este Órgano, puntualiza que resulta un hecho notorio que la Coordinación General de Vinculación y Gestión Institucional, continua acéfala, y considerando que el titular del área administrativa en comento, se desempeñaba como Presidente de este Comité de Transparencia; a efecto de apegar a lo establecido por el artículo 16 de las Reglas de Operación de este Órgano, mismo que dispone que las sesiones deberán conducidas por el Presidente del Comité y que éste es el único facultado para establecer el formato de participación y exposiciones de los miembros del Comité; y para el desahogo de la presente sesión, se pone a consideración de los presentes la elección de un Presidente Interino. En este acto, toma la palabra el Licenciado Ulises Hernández Reyes, quien propone a la Licenciada Elsa Rocío González Ramos, para que en la presente reunión asuma la Presidencia Interina de este Órgano Colegiado, y lo somete a consideración de los restantes integrantes. Acto seguido, por decisión unánime de la mayoría de los integrantes, se aprueba que Licenciada Elsa Rocío González Ramos, conduzca la presente reunión, quien en este acto acepta figurar en carácter de Presidente Interino; lo anterior se asienta para debida constancia legal.

ACTA 02-2021 S.E.

Así las cosas, considerando que se actualiza el quórum legal para sesionar, en términos del artículo 12 segundo párrafo de las Reglas de Operación antes invocadas, se aprueba la lista de asistencia y se declara la validez de la sesión, por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. – Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada Elsa Rocío González Ramos, Secretaria Técnica del Comité, en funciones de Presidenta Interina, quien procede a dar lectura al orden del día, y somete a consideración del resto de los integrantes, la aprobación del mismo. Acto seguido, se aprueba por mayoría el orden del día de la presente sesión; en consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. -Análisis del oficio CGE/OIC/SEGE/0125/2021, signado por el Maestro Juan Ramón Nieto Navarro, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría, a través del cual solicita la reserva de la información relativa al expediente 317/0043/2021, del índice de la Unidad de Transparencia; por la hipótesis establecida en el artículo 129 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. En este punto, interviene la Licenciada Elsa Rocío González Ramos, quien señala que de acuerdo al numeral 13 de las Reglas de Operación de este Comité, los integrantes no podrán abstenerse en las votaciones ni excusarse de votar los asuntos sometidos a consideración, salvo que se actualice alguno de los impedimentos previstos en las leyes de la materia; por lo que tomando en cuenta que la de la voz, es parte del procedimiento administrativo del cual el Órgano Interno de Control solicita se confirme la reserva, y que por ende se tiene interés directo en el mismo, resulta evidente que se está ante la hipótesis que establece el artículo 4º fracción I del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 1º ; en virtud de ello solicita al pleno de este Órgano se califique de procedente la excusa manifestada, a efecto de abstenerse de participar en la votación y aprobación del pronunciamiento que se emita con relación a la referida reserva de información. Acto seguido, los tres integrantes del Comité aquí presentes, discuten y expresan conformidad con la petición de la Secretaria Técnica para excusarse de votación, en razón de encontrarse debidamente sustentada y determinan procedente que la servidora pública en comento se abstenga de emitir su voto en el presente asunto. Ahora bien, no siendo óbice lo anterior, se procede al análisis y aprobación de la reserva solicitada por el Órgano Interno de Control. Una vez detalladas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable de la información, con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueba por mayoría de votos confirmar la reserva solicitada, por actualizarse la hipótesis enmarcada en el numeral 129 fracción VIII de la Ley invocada y se procede a emitir el acuerdo correspondiente (Anexo 3). SE ACUERDA.

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la reunión, siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

ACTA 02-2021 S.E.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO



LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS
Titular de la Unidad de Transparencia;
Secretaría Técnica y Presidenta Interina
del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES
Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
y Vocal del Comité de Transparencia



C.P. GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia



ING. EFRÉN GIL RODRÍGUEZ
Coordinador de Archivos;
y Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 19 diecinueve días del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno.

ACTA 02-2021 S.E.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx